

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En las últimas semanas se han producido crecidas e inundaciones en la ribera del Duero en la provincia de Soria, con incidencias de forma destacada en Salduero y también en municipios como Garray, Almazán, San Esteban de Gormaz, Soto de San Esteban, Langa de Duero y otros núcleos ribereños, con daños en parcelas, explotaciones y empresas, afección a servicios e infraestructuras municipales, y episodios de cortes o limitaciones de movilidad. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha afirmado que la gestión de los desembalses y los avisos fueron adecuados; sin embargo, para garantizar transparencia y coordinación es imprescindible que el Gobierno aporte datos, órdenes de maniobra y comunicaciones trazables, y aclare la coherencia entre la comunicación pública y las decisiones adoptadas, especialmente cuando en el caso de Salduero se ha llegado a vincular públicamente la solución a la "cesión de terrenos" sin que consten proyecto definido, identificación formal de parcelas ni respuesta administrativa suficiente al Ayuntamiento.

Con alertas hidrológicas en varios puntos, la integridad de los datos del SAIH y de las estaciones de aforo es determinante para decisiones operativas y avisos. Cualquier incidencia o corrección debe quedar documentada para evitar dudas sobre la gestión.

1. ¿Remitirá el Gobierno la relación de estaciones de control relevantes (embalse y aforos en Soria) utilizadas para decisiones y avisos, indicando ubicación, tipo de sensor, frecuencia de muestreo y si existieron periodos con datos estimados?

2. ¿Se produjeron **incidencias** en estaciones/sensores (fallos, cortes de comunicación, recalibraciones, datos erróneos o rectificadas)? En caso afirmativo, estaciones afectadas, intervalos horarios, impacto y medidas correctoras.
3. ¿Remitirá el Gobierno los registros de trazabilidad de cambios en las series publicadas (si los hubo), con identificación de cuándo se corrigieron datos, por quién y con qué motivo?
4. ¿Qué procedimiento formal de control de calidad aplica la CHD antes de publicar datos y antes de utilizarlos en decisiones operativas? ¿Remitirá el Gobierno la instrucción o protocolo vigente?
5. ¿Qué verificaciones independientes se realizaron para confirmar máximos y umbrales determinantes en avisos y decisiones (aforos manuales/contraste con otras redes/informes técnicos)? ¿Se remitirán dichos informes?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:
EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL